

# **PENSION PARA ADULTOS MAYORES +65**

## **OBJETIVOS**

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.

### **Objetivo Específico**

Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

## **DIRECCION**

Jardín Hidalgo s/n Col. Centro Mezquitic, Jalisco C.P. 46040

## **RESPONSABLE:**

Enlace Municipal: C. Enrique Gómez de la Cruz

## CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

CRITERIOS	REQUISITOS
Se deberá cumplir con lo siguiente:	
1. Tener 65 años en adelante	<p><b>A. Para los mexicanos y mexicanas por nacimiento</b></p> <p><b>A.1 Para acreditar su identidad:</b>  Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes:</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>En localidades incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, únicamente serán válidos los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Credencial para votar, vigente.</li> <li><input type="checkbox"/> Pasaporte</li> <li><input type="checkbox"/> Cédula Profesional.</li> <li><input type="checkbox"/> Credencial del Instituto Nacional de las Mujeres</li> <li><input type="checkbox"/> Personas Adultas Mayores (INAPAM).</li> </ul> <p style="padding-left: 20px;"><b>En localidades no incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, además se podrán presentar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Pasaportes Migratorias.</li> <li><input type="checkbox"/> Cédula de Identidad Ciudadana.</li> </ul> <p><b>A.2 Para acreditar su edad:</b>  Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Acta de Nacimiento. (CURP).</li> </ul> <p>En caso de no contar con Acta de Nacimiento o CURP, se podrá acreditar su edad al entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos arriba mencionados, con excepción de la Cédula Profesional.</p>

	<p><b>B. Para los solicitantes no nacidos en México</b>  Presentar un documento oficial de las autoridades migratorias mexicanas que acredite su identidad y edad, así como su permanencia en el país por más de 25 años.</p> <p><b>C. Para acreditar su residencia:</b>  Entregar copia y presentar original para otorgar el pago de los siguientes documentos:</p> <p>antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua teléfono, impuesto predial).</p> <p><b>Nota importante:</b> En localidades de hasta 10,000 habitantes no incluidas en el esquema de Inclusión Financiera, los solicitantes nacidos en México podrán presentar Constancia de identidad, edad y residencia con fotografía, expedida por autoridad municipal.</p>
<p>2. No recibir ingresos superiores a \$1,092 pesos mensuales por concepto de pago de pensión por cesantía en edad avanzada o vejez bajo el régimen de la Ley del Seguro Social vigente a partir del día 1 de julio de 1997 y la Ley abrogada por ésta; por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios o cesantía en edad avanzada bajo el régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado vigente hasta el día 31 de marzo de 2007 y bajo el régimen del artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado vigente; por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez bajo el régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado vigente a partir del día 1 de abril de 2007; así como por esquemas similares</p>	<p>A. Para determinar si las y los solicitantes cumplen los criterios de elegibilidad, será necesario que la persona adulta mayor o un informante otorgue los datos necesarios para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y el Cuestionario Complementario (CC), Anexo 3.</p> <p>La información proporcionada por la o el solicitante será verificada por la DGGPB y la URP conforme a lo establecido en el numeral 4.2.4 de las presentes Reglas.</p> <p>En caso de que la o el solicitante cuente con una jubilación o pensión de tipo contributivo mayor a \$ 1,092 pesos mensuales, no será incorporado como beneficiario del Programa.</p>

en que se dé una pensión por años de servicio o edad por parte de entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.	
---	--

#### NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA

- C. Enrique Gómez de la Cruz  
Enlace municipal
- C. Octavio Jaime Martínez  
Auxiliar
- C. Eva Sofía de León Ruiz  
Secretaria

#### COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Bimestral: \$8,223.8